



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Área Económico-Financiera

COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN - ACTA N° 10/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 14/2015

Ref. Expte N°: 28-2015-00752

Objeto del llamado: Indumentaria de trabajo para el personal de Servicios Generales.

- - - - En la ciudad de Resistencia, Chaco, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:30 horas, se reúne en el Área Económico-Financiera de la Facultad la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos, integrada por los señores: Hugo E. GARCIA LOZA, “Director Gral. de Coord. Administrativa”, Alfredo O. SIMONI, “Jefe del Área Económico-Financiera” y Verónica BROCAL OSUNA, “Jefe de División Contrataciones”, funcionarios designados por Resolución N° 1387/08-D con el objeto de analizar las dos ofertas presentadas en el llamado de referencia.

- - - - En cumplimiento del Artículo 83 del Decreto 893/12, esta Comisión procede en este acto a realizar el análisis de las ofertas y la documentación, las muestras que obran en nuestro poder, junto con el cuadro comparativo de precios, describiéndose lo siguiente:

OFERENTE N° 1: “NUEVOS RUMBOS S.R.L.”, COTIZA los renglones N° 1 por un importe de \$ 399,- Marca Polo Sur y presenta muestras en color azul, amarillo y blanco; el renglón N° 3 por un importe de \$ 519,- y presenta dos muestras alternativas del renglón Marca Polo Sur; no cotiza los renglones N° 2 y N° 4 y propone como plazo de entrega de la mercadería 30 días. No adjunta constancia de inscripción en AFIP.

OFERENTE N° 2: “DISTRIBUIDORA SAN MIGUEL”, COTIZA los renglones N° 1 por un importe de \$ 220,- presenta muestra en color azul y No Menciona Marca; el renglón N° 2 por un importe de \$ 270,- y presenta muestra en color azul Marca Arciel Palenque; el renglón N° 3 por un importe de \$ 280,- y presenta muestra Marca Búfalo; no cotiza el renglón N° 4 y propone la entrega inmediata de la mercadería ofertada.

- - - -Habiéndose verificado que las dos empresas cumplen con los requisitos para contratar con el estado (según constancias que se adjuntan) y evaluado cada uno de los renglones ofertados: por calidad, vistas las muestras que adjuntan y luego por precio, esta Comisión concuerda en Recomendar:

1º) Adjudicar por un monto total de \$ 23.200,- (Pesos Veintitrés Mil Doscientos) la Contratación Directa N° 14/2015 a la firma: “Distribuidora San Miguel” por ajustarse a lo solicitado en el pliego, ofertar prendas de calidad y ser convenientes en precio de acuerdo al siguiente detalle por Renglón: N° 1: 28 (veintiocho) Chombas de Pique, color blanca, Marca Ombú-Aire Libre, por valor de \$ 510,- cada una; Renglón N° 2: 4 chaquetas escote V de acrocel, color azul, Marca Arciel Palenque, por un precio unitario de \$ 270,-; Renglón N° 3: 28 (veintiocho) Jeans de Hombre, color azul, Marca Búfalo, por valor de \$ 280,- cada uno, según presupuestos de fojas 48 y 49.

2º) Declarar desierto el Renglón N° 4 por no tener oferta de ninguno de los dos proveedores participantes

3º) Sugerir se adquiera en forma directa la indumentaria solicitada en el renglón N° 4 por una suma equivalente al costo unitario del Renglón N° 3.

- - - - No siendo para más y previa íntegra lectura del presente Acta que en prueba de conformidad es firmada por los funcionarios intervinientes, en dos ejemplares de un mismo tenor, se da por terminado el acto, siendo las 11:20 horas en el lugar y fecha indicado.- - - - -